

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de Diseño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>06/Noviembre/2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>28/Febrero/2018</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Lic. Roberto González Torrijos</b>	Unidad administrativa: <b>Coordinador Administrativo de la Dirección de Obras Públicas</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Analizar y valorar el diseño del programa presupuestario (Pp) 02010301 "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado" con recursos del FISMDF ejercicio fiscal 2016, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <b>Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.</b> <b>Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales del Programa de Desarrollo Municipal 2013-2018 y de los programas derivados de éste.</b> <b>Evaluar los criterios y mecanismos aplicados para la selección de población o áreas de enfoque.</b> <b>Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable.</b> <b>Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Municipal.</b>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología para la cuantificación y fuentes de información aplicable a la normatividad , Metodología del Marco Lógico Horizontal, Vertical e Inversa.</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
<b>Expedientes únicos de obras del programa presupuestario, Formatos del Programa basado en Resultados requisitados para este programa presupuestario, Programa Anual de Obras, Informes del CONEVAL, Datos de Población y Vivienda del INEGI, Informe Anual de Situación de Pobreza del Estado de México y del Municipio de Atlacomulco, Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011- 2017, Plan de Desarrollo del Municipio de Atlacomulco 2016 – 2018,</b>	

**Matriz de Indicadores de Resultados, Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica, Normatividad aplicable al Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) ejercicio fiscal 2016.**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

**Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño**

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

**No cuenta con un documento de diagnóstico en el que se justifique la creación del Programa Presupuestario, el cual permita identificar las causas, efectos y características del problema a solucionar, la población que se va a beneficiar y los lineamientos o normativa que se aplica.**

**Falta el documento que permita conocer específicamente la vinculación del Pp con las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción con el Plan Nacional de Desarrollo, programas sectoriales y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de 2030.**

**La Matriz de Indicadores de Resultados no es congruente con la ejecución del Programa Presupuestario, y por lo tanto las fichas técnicas de los indicadores tampoco.**

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

**El sujeto evaluado conoce y aplica la normatividad correspondiente antes y durante la ejecución del Programa Presupuestario.**

**Los informes que realizan instancias externas como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuentan con datos de validez nacional y están disponibles de manera pública lo cual permite determinar fácilmente las localidades que forman las Zonas de Atención Prioritaria, las que tienen pobreza extrema o rezago social, lo que contribuye a sustentar las decisiones para direccionar recursos a Programas Presupuestarios como el que concierne a la presente Evaluación.**

**El Municipio de Atlacomulco ejerce los recursos destinados al Programa Presupuestario correctamente y de manera transparente, además cuenta con constancia documental del beneficio recibido por la población a través de actas de entrega recepción, informa oportunamente a las instancias externas correspondientes de la aplicación del Gasto y hace pública la información a través del portal oficial de transparencia.**

**Maneja de manera ordenada el archivo de cada una de las obras que dan constancia de las diversas actividades que componen el Programa Presupuestario.**

2.2.2 Oportunidades:

**El Programa Presupuestario empata con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Agenda**

2030, derivado de que su impacto a nivel nacional como mundial, se considera como un servicio prioritario para cada ser humano.

Dicha vinculación favorece que el Municipio de Atlacomulco sea considerado en la distribución de recursos para la ejecución del Programa Presupuestario con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el cual empata con otras fuentes de financiamiento como el Programa de Infraestructura Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) la cual tiene como objetivo contribuir a que la población de las localidades indígenas elegibles supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda, lo cual incluye agua potable y drenaje, de esta manera destina recursos económicos a través del Programa de Infraestructura Indígena en los cuales los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal hacen aportaciones que amplían la cobertura y metas.

El sujeto evaluado tiene a su disposición el acceso a sistemas de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de los cuales se obtienen datos e información inherente al Programa Presupuestario, que sirve para identificar las zonas prioritarias de atención.

Se han gestionado apoyos de letrinas como alternativa al drenaje sanitario, sobre todo para aquellas personas que tienen sus viviendas en las que por su ubicación es difícil acceder a conectarse a líneas de drenaje.

#### 2.2.3 Debilidades:

Algunas actividades y componentes establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados no son ejecutados por el Programa Presupuestario.

El propósito y fin que especifica la Matriz de Indicadores de Resultados no es congruente con el "Árbol de Problemas" ni con las actividades y componentes realizados en el Programa Presupuestario, por lo tanto la Matriz de Indicadores resulta ser un documento ambiguo para el Pp.

Los recursos ministrados no son suficientes para atender a la población enfoque y brindar el servicio objeto del Pp.

Existen otras necesidades que también son atendidas por otros Pp's los cuales a su vez requieren de asignación de recursos, disminuyendo los montos para el manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

#### 2.2.4 Amenazas:

Los índices y conteos oficiales sobre los cuales se basa la determinación de la población objetivo del Pp no son lo suficientemente actuales, en consideración con el crecimiento desmesurado de la población, sea por migración o por causa natural. Esto dificulta que el Municipio de Atlacomulco pueda considerar a cierto grupo de personas en situación vulnerable pero que realmente sean meritorias de ser consideradas como población enfoque u objetivo.

Los asentamientos irregulares entorpecen la planeación y correcta ejecución del Programa Presupuestario.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p><b>El Programa Presupuestario se desarrolla a través de obras encaminadas a contar con una vivienda digna mediante la construcción de líneas de red de drenaje, alcantarillado y manejo de aguas residuales, cumple objetivos de índole nacional e internacional, sin embargo, a nivel municipal falta contar con un documento que permita conocer de manera específica el problema que da origen al Pp, así como que represente el avance que tiene en este rubro al actualizar la información para conducir los recursos con mayor certeza en el momento de hacer el trabajo de campo.</b></p> <p><b>Deberá contar con un documento en el que se presente la alternativa de solución que se pretende desarrollar durante el ejercicio fiscal a través del ejercicio de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.</b></p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p><b>1: Establecer en un documento toda la información concerniente al Programa Presupuestario, en el cual se plasmen las causas que dan origen al problema que atiente el Pp, la población, la metodología utilizada en la cuantificación y fuentes de información de acuerdo a la normatividad, así como las metas que se pretenden alcanzar al cierre del ejercicio.</b></p>
<p><b>2: Elaborar un documento de vinculación del Pp con las Metas Nacionales, sus objetivos, estrategias y líneas de acción así como el programa sectorial correspondiente.</b></p>
<p><b>3: Modificar las fichas técnicas de Indicadores de acuerdo a los establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados modificada de acuerdo a la recomendación anterior.</b></p>
<p><b>4: Modificar la Matriz de Indicadores de Resultados de acuerdo al Fin, Propósito, Componentes y Actividades ejecutadas realmente durante el desarrollo del Programa Presupuestario.</b></p>
<p><b>5: Identificar complementariedades con otros programa presupuestarios.</b></p>

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>Lic. José David Escamilla Santana</b>
4.2 Cargo: <b>Director de la UIPPE</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Ayuntamiento de Atlacomulco</b>
4.4 Principales colaboradores:
<b>Lic. Mónica Zaragoza Quintero, Auxiliar de la UIPPE</b>
<b>C. Carolina Basilio Prado, Auxiliar de la Dirección de Obras Públicas.</b>

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>planeacion@atlacomulco.gob.mx</b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>(712) 122 0157 ext 140</b>

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</b>
5.2 Siglas: <b>F00 F00</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Ayuntamiento de Atlacomulco</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): <b>Poder Ejecutivo</b>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): <b>Local (Municipal) el origen de los recursos del programa es federal</b>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Dirección de Obras Públicas de Atlacomulco</b>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <b>Arq. Jorge Posadas Velázquez, Director de Obras Públicas de Atlacomulco</b> <a href="mailto:obras.publicas@atlacomulco.gob.mx">obras.publicas@atlacomulco.gob.mx</a> <b>Tel: (712) 122 1832</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: <b>No aplica</b>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>No aplica</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>No aplica</b>
6.4 Fuente de Financiamiento <b>No aplica</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:  <a href="http://www.atlacomulco.gob.mx/documentos/Uippe/Informe%20Final%20Evaluacion_Disen%C3%B3_Drenaje%202016.pdf">http://www.atlacomulco.gob.mx/documentos/Uippe/Informe%20Final%20Evaluacion_Disen_%20Drenaje%202016.pdf</a>
7.2 Difusión en internet del formato:  <a href="http://www.atlacomulco.gob.mx/documentos/resultado%20de%20evaluaciones%202017%201.pdf">http://www.atlacomulco.gob.mx/documentos/resultado%20de%20evaluaciones%202017%201.pdf</a>